

RESOLUCIÓN 390/2019

En Guadalajara, Jalisco, a los 25 días del mes de noviembre del año 2019, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL257/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Mediante oficio número **DTI/447/64/2019**, de fecha 23 de agosto del año 2019, suscrito por el C. Carlos Eduardo González Durón en su carácter de Director de Tecnologías de la Información de la Secretaría de Educación, solicitó se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local número **LPL257/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"**.

2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 31 de octubre del año 2019, fueron presentadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPL257/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"**, ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

3.- Con fecha 04 de noviembre del año 2019, fueron aprobadas las Bases para la Licitación Pública **LPL257/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"**, por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

4.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con fecha 08 de noviembre del año 2019, fueron publicadas las Bases correspondientes a la Licitación Pública Local número **LPL257/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"**.

5.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día **14 de noviembre** del año **2019**, tal y como lo establece el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, desahogando la misma el **Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez** en representación de la Unidad de Centralizada de Compras y el **Ing. Hugo Sánchez Espinoza**, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, ambos por parte de la Secretaría de Administración, a la cual se registraron los participantes **GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.** y **WOLKLAB, S.C.**, en la que sólo se dio respuesta a las preguntas presentadas en tiempo y forma por parte de los interesados, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.

6.- Con fecha 19 de noviembre del año 2019, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por **GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.** y **WOLKLAB, S.C.**, como lo establece el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

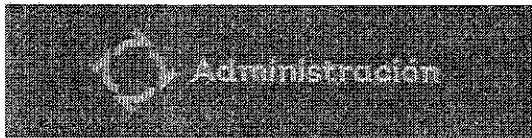
CONSIDERANDOS

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por **GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.** y **WOLKLAB, S.C.**, a continuación, se expone lo siguiente:

I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Documentación solicitada en el numeral 9.1 de las bases	GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.	WOLKLAB, S.C.
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	Presenta	Presenta

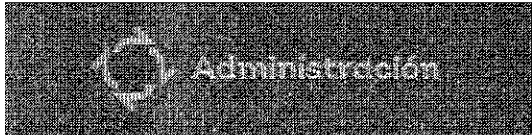




Anexo 3 (Propuesta Económica).	Presenta	Presenta
Anexo 4 (Carta de Proposición).	Presenta	Presenta
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	Presenta	Presenta
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	Presenta	Presenta
Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio solo para participantes MIPYME.	Presenta	Presenta
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa). De acuerdo al numeral 24 de las Bases.	Presenta	Presenta
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el padrón de proveedores. De acuerdo al numeral 25 de las Bases.	Presenta	Presenta
Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente).	Presenta	Presenta
Anexo 11 (Solo Para Proveedores Nacionales Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias).	Presenta	Presenta

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ha obtenido del Dictamen Técnico validado por la Ing. María Gabriela Montalvo Sánchez, en su carácter de Directora General de Planeación Tecnológica de la Coordinación General de Innovación Gubernamental de la Jefatura de Gabinete del Estado de Jalisco, cuyas conclusiones se exponen a continuación:

Partida		Gamma Sistemas, S.A de C.V.	Wolklab, S.C.
		Vo. Bo. Técnico Si	Vo. Bo. Técnico No
1	ACTUALIZACIÓN DE LICENCIA DE USO, LICENCIA DE USO, M365 EDU A3 Unified ShrdSvr ALNG SubsVL MVL PerUsr.	Si cumple técnicamente.	1.- Se solicitó que los participantes presenten documentación que acredite contar con personal con estudios en Propiedad Intelectual y el proveedor no lo menciona. 2.- Se solicitaron certificación Microsoft Specialist Designing and Providing Microsoft Volume Licensing Solutions to Large Organizations y el proveedor no lo presenta. 3.- Se solicitó que los proveedores presenten constancia de la certificación Microsoft M100 emitida en los años 2018 y/o 2019 y el proveedor no lo menciona.
		Vo. Bo. Técnico Si	Vo. Bo. Técnico No
2	ACTUALIZACIÓN DE LICENCIA DE USO, LICENCIA DE USO, Dyn365EForCustmrSrvceEDU ShrdSvr ALNG SubsVL MVL PerUsr.	Si cumple técnicamente.	1.- Se solicitó que los participantes presenten documentación que acredite contar con personal con estudios en Propiedad Intelectual y el proveedor no lo menciona. 2.- Se solicitaron certificación Microsoft Specialist Designing and Providing Microsoft Volume Licensing Solutions to Large Organizations y el proveedor no lo presenta. 3.- Se solicitó que los proveedores presenten constancia de la certificación Microsoft M100 emitida en los años 2018 y/o 2019 y el proveedor no lo menciona.
		Vo. Bo. Técnico Si	Vo. Bo. Técnico No
3	ACTUALIZACIÓN DE LICENCIA DE USO, LICENCIA DE USO, Dyn365EForSalesEDU ShrdSvr ALNG SubsVL MVL PerUsr.	Si cumple técnicamente.	1.- Se solicitó que los participantes presenten documentación que acredite contar con personal con estudios en Propiedad Intelectual y el proveedor no lo menciona. 2.- Se solicitaron certificación Microsoft Specialist Designing and Providing Microsoft Volume Licensing Solutions to Large Organizations y el proveedor no lo presenta. 3.- Se solicitó que los proveedores presenten constancia de la certificación Microsoft M100 emitida en los años 2018 y/o 2019 y el proveedor no lo menciona.
4	ACTUALIZACIÓN DE LICENCIA	Vo. Bo. Técnico Si	Vo. Bo. Técnico No



	DE USO, LICENCIA DE USO, PrjctPro ALNG LicSAPk MVL w1PrjctSvrCAL.	Si cumple técnicamente.	1.- Se solicitó que los participantes presenten documentación que acredite contar con personal con estudios en Propiedad Intelectual y el proveedor no lo menciona. 2.- Se solicitaron certificación Microsoft Specialist Designing and Providing Microsoft Volume Licensing Solutions to Large Organizations y el proveedor no lo presenta. 3.- Se solicitó que los proveedores presenten constancia de la certificación Microsoft M100 emitida en los años 2018 y/o 2019 y el proveedor no lo menciona.
5	ACTUALIZACIÓN DE LICENCIA DE USO, LICENCIA DE USO, VisioPro ALNG LicSAPk MVL.	Vo. Bo. Técnico Si	Vo. Bo. Técnico No
		Si cumple técnicamente.	1.- Se solicitó que los participantes presenten documentación que acredite contar con personal con estudios en Propiedad Intelectual y el proveedor no lo menciona. 2.- Se solicitaron certificación Microsoft Specialist Designing and Providing Microsoft Volume Licensing Solutions to Large Organizations y el proveedor no lo presenta. 3.- Se solicitó que los proveedores presenten constancia de la certificación Microsoft M100 emitida en los años 2018 y/o 2019 y el proveedor no lo menciona.
6	ACTUALIZACIÓN DE LICENCIA DE USO, LICENCIA DE USO, MSImgnAcadmy ALNG SubsVL MVL Srvcs.	Vo. Bo. Técnico Si	Vo. Bo. Técnico No
		Si cumple técnicamente.	1.- Se solicitó que los participantes presenten documentación que acredite contar con personal con estudios en Propiedad Intelectual y el proveedor no lo menciona. 2.- Se solicitaron certificación Microsoft Specialist Designing and Providing Microsoft Volume Licensing Solutions to Large Organizations y el proveedor no lo presenta. 3.- Se solicitó que los proveedores presenten constancia de la certificación Microsoft M100 emitida en los años 2018 y/o 2019 y el proveedor no lo menciona.
7	ACTUALIZACIÓN DE LICENCIA DE USO, LICENCIA DE USO, SQLSvrStdCore ALNG LicSAPk MVL 2Lic CoreLic.	Vo. Bo. Técnico Si	Vo. Bo. Técnico No
		Si cumple técnicamente.	1.- Se solicitó que los participantes presenten documentación que acredite contar con personal con estudios en Propiedad Intelectual y el proveedor no lo menciona. 2.- Se solicitaron certificación Microsoft Specialist Designing and Providing Microsoft Volume Licensing Solutions to Large Organizations y el proveedor no lo presenta. 3.- Se solicitó que los proveedores presenten constancia de la certificación Microsoft M100 emitida en los años 2018 y/o 2019 y el proveedor no lo menciona.
8	ACTUALIZACIÓN DE LICENCIA DE USO, LICENCIA DE USO, WinSvrDCCore ALNG LicSAPk MVL 2Lic CoreLic.	Vo. Bo. Técnico Si	Vo. Bo. Técnico No
		Si cumple técnicamente.	1.- Se solicitó que los participantes presenten documentación que acredite contar con personal con estudios en Propiedad Intelectual y el proveedor no lo menciona. 2.- Se solicitaron certificación Microsoft Specialist Designing and Providing Microsoft Volume Licensing Solutions to Large Organizations y el proveedor no lo presenta. 3.- Se solicitó que los proveedores presenten constancia de la certificación Microsoft M100 emitida en los años 2018 y/o 2019 y el proveedor no lo menciona.
9	ACTUALIZACIÓN DE LICENCIA DE USO, LICENCIA DE USO, OfficeProPlus ALNG LicSAPk MVL School WINEDUperDVC ALNG UpgrdSAPk MVL.	Vo. Bo. Técnico Si	Vo. Bo. Técnico No
		Si cumple técnicamente.	1.- Se solicitó que los participantes presenten documentación que acredite contar con personal con estudios en Propiedad Intelectual y el proveedor no lo menciona. 2.- Se solicitaron certificación Microsoft Specialist Designing and Providing Microsoft Volume Licensing Solutions to Large Organizations y el proveedor no lo presenta. 3.- Se solicitó que los proveedores presenten constancia de la certificación Microsoft M100 emitida en los años 2018 y/o 2019 y el proveedor no lo menciona.
10	ACTUALIZACIÓN DE LICENCIA DE USO, LICENCIA DE USO, PWRBIPROFOREDU SHRDSRV ALNG SUBSVL MVL PERUSR.	Vo. Bo. Técnico Si	Vo. Bo. Técnico No
		Si cumple técnicamente.	1.- Se solicitó que los participantes presenten documentación que acredite contar con personal con estudios en Propiedad Intelectual y el proveedor no lo menciona. 2.- Se solicitaron certificación Microsoft Specialist Designing and Providing Microsoft Volume Licensing Solutions to Large Organizations y el proveedor no lo presenta. 3.- Se solicitó que los proveedores presenten constancia de la certificación Microsoft M100 emitida en los años 2018 y/o 2019 y el proveedor no lo menciona.
11	ACTUALIZACIÓN DE LICENCIA	Vo. Bo. Técnico Si	Vo. Bo. Técnico No



Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44100,
Guadalajara, Jalisco, México

DE USO, LICENCIA DE USO, Azure Monetary Commitment.	Si cumple técnicamente.	1.- Se solicitó que los participantes presenten documentación que acredite contar con personal con estudios en Propiedad Intelectual y el proveedor no lo menciona. 2.- Se solicitaron certificación Microsoft Specialist Designing and Providing Microsoft Volume Licensing Solutions to Large Organizations y el proveedor no lo presenta. 3.- Se solicitó que los proveedores presenten constancia de la certificación Microsoft M100 emitida en los años 2018 y/o 2019 y el proveedor no lo menciona
--	----------------------------	--

III.- CUADRO ECONÓMICO.

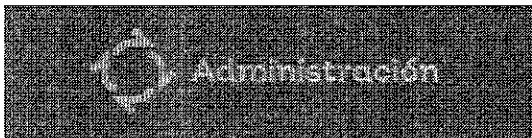
PARTIDA	CANT.	GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.				WOLKLAB, S.C.				
		Precio Unitario	Subtotal	I.V.A.	Total	Precio Unitario	Subtotal	I.V.A.	Total	
1	1,550	\$1,432.60	\$2,220,530.00	\$355,284.80	\$2,575,814.80	\$1,440.00	\$2,232,000.00	\$357,120.00	\$2,589,120.00	
2	20	\$11,486.40	\$229,728.00	\$36,756.48	\$266,484.48	\$11,544.20	\$230,884.00	\$36,941.44	\$267,825.44	
3	20	\$11,486.40	\$229,728.00	\$36,756.48	\$266,484.48	\$11,544.20	\$230,884.00	\$36,941.44	\$267,825.44	
4	10	\$1,330.00	\$13,300.00	\$2,128.00	\$15,428.00	\$1,336.60	\$13,366.00	\$2,138.56	\$15,504.56	
5	10	\$1,148.60	\$11,486.00	\$1,837.76	\$13,323.76	\$1,154.40	\$11,544.00	\$1,847.04	\$13,391.04	
6	1	\$27,084.00	\$27,084.00	\$4,333.44	\$31,417.44	\$27,220.20	\$27,220.20	\$4,355.23	\$31,575.43	
7	10	\$7,303.00	\$73,030.00	\$11,684.80	\$84,714.80	\$7,339.60	\$73,396.00	\$11,743.36	\$85,139.36	
8	240	\$940.00	\$225,600.00	\$36,096.00	\$261,696.00	\$944.80	\$226,752.00	\$36,280.32	\$263,032.32	
9	18,500	\$51.80	\$958,300.00	\$153,328.00	\$1,111,628.00	\$52.00	\$962,000.00	\$153,920.00	\$1,115,920.00	
10	5	\$577.20	\$2,886.00	\$461.76	\$3,347.76	\$580.20	\$2,901.00	\$464.16	\$3,365.16	
11	48	\$30,227.80	\$1,450,934.40	\$232,149.50	\$1,683,083.90	\$30,379.60	\$1,458,220.80	\$233,315.33	\$1,691,536.13	
					\$6,313,423.42					\$6,344,234.88

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los lineamientos previstos en las Bases de la Licitación Pública Local número **LPL257/2019** con concurrencia del Comité, denominada **“ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”** se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Local número **LPL257/2019** con concurrencia del Comité, denominada **“ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar el presente procedimiento de licitación a **GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.**, hasta por un monto de **\$6,313,423.42 (seis millones trescientos trece mil cuatrocientos veintitrés pesos 42/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II, toda vez que cumple administrativa y técnicamente, asimismo oferta el precio más bajo por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SEGUNDO.- Por cuanto hace al participante **WOLKLAB, S.C.**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar sus propuestas**, de conformidad con el artículo 59, apartado 2 y 69, apartado 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, toda vez que **no cumple** con los requerimientos técnicos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas en el análisis técnico emitido por la Ing. María Gabriela Montalvo Sánchez, en su carácter de Directora General de Planeación Tecnológica de la Coordinación General de Innovación Gubernamental de la Jefatura de Gabinete del Estado de Jalisco, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción II, **ANÁLISIS TÉCNICO**, de la presente resolución.



Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44100,
Guadalajara, Jalisco, México

Aunado a lo anterior, su propuesta económica resulta ser superior a la presentada por el participante adjudicado y por lo tanto no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

TERCERO Notifíquese a los participantes del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

CUARTO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco que aprobaron la misma en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 25 de noviembre del año 2019. Notifíquese.

Lic. Luis Arturo López Sahagún

Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Lic. Armando Mora Fonseca

Vocal suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara

Lic. Benjamín Ruiz Álvarez

Vocal Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco

Lic. Alvaro Alejandro Ríos Pulido

Representante de la Contraloría del Estado de Jalisco.

Lic. Mario Gutiérrez Treviño

Suplente de COMCE de Occidente

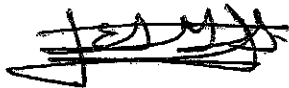
Lic. César Daniel Hernández Jiménez

Suplente
Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios

Lic. Raymundo Andrade Beltrán

Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco



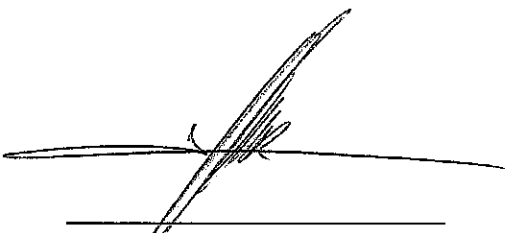


Lic. Eduardo Martínez González
COPARMEX JALISCO



Lic. Rodrigo Ramírez Flores

Representante de la Dirección General Jurídica de la Secretaría
de Administración.



Lic. Josué Navarro Romero

Invitado Permanente del
Órgano de Control Interno
de la Secretaría de
Administración

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL257/2019** con
concurencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO PARA LA SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN"**.